

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO MI-  
L SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

formado en el asunto por los S. D.<sup>ns</sup> Josef Tomas Montoso Reg-  
dor, y D.<sup>n</sup> Antonio del Castillo Jurado, sobre la buena conduc-  
ta del referido, y que hace muchos años que está sirvien-  
do la Tabla de dho Partido a satisfacion de su vecindario. :  
Trato y confixio la Ciudad en el asunto; Y conformandose  
con dho Informe, nombrio por tal Costante de dha Tabla de  
Carnes del citado Lugar o Partido a S.<sup>n</sup> Pedro al expresado  
Fran.<sup>co</sup> Navarro; Con tal de que ha de otorgar la correspon-  
diente fianza para la seguridad, y responsabilidad de los  
efectos de quatro especies que se le entregaren por los Abas-  
teadores de ellas, y verificada esta circunstancia se le libra-  
ra Testimonio de esta resolucion para su inteligencia y  
que le sirva de resguardo.

Informevne y EN conformidad de lo resuelto en Cavildo de treinta de Dic-  
l. instancia de del año proximo pasado, en que se vio, y obedecio la R.<sup>a</sup> Prov. de S. M.  
D.<sup>n</sup> Navarro de y Nos de su R.<sup>a</sup> Consejo de Castilla ganada por D.<sup>n</sup> Josef Nava-  
ro, y David Falliza, vecinos de esta Ciudad, que se cometio a Infra.  
me a los S.<sup>res</sup> D.<sup>ns</sup> Josef Morino; Conde de Campo-hermoso, Regido-  
res, y D.<sup>n</sup> Salvador de Luna Jurado; se vio el que dan en el asunto  
reducido a que el suso dho. fue en sus principios Falliza de cuyo.